



RESOLUCIÓN NÚMERO 1615

Por la cual se concede licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a)

EL/LA SECRETARIO(A) DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que COSMITET a 15/10/2018 expidió el certificado de incapacidad No. 7641 a nombre de BUITRAGO PEREZ EVELYN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42164478, Docente de aula Código 9001 Grado 2A de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el(la) Instituto Agrícola Marsella

Que los Artículos 6º y 7º de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder licencia por Enfermedad General para el(la) señor(a) BUITRAGO PEREZ EVELYN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42164478, Docente de aula Código 9001 Grado 2A de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978, respectivamente, y al certificado No. 7641, expedido por COSMITET que dice

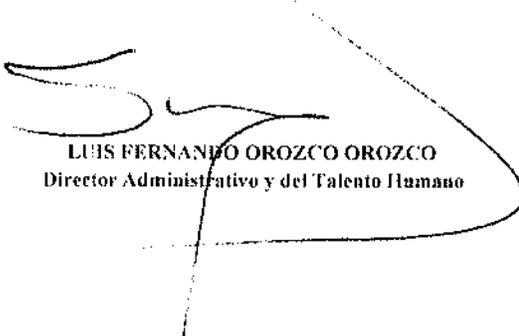
Incapacidad por 3 días, comprendidos del 15/10/2018 al 17/10/2018

ARTICULO SEGUNDO Para los fines legales y presupuestales pertinentes, envíense copias del presente acto a los grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Secretaría de Educación

ARTICULO TERCERO Regístrese la anterior novedad en la tarjeta de servicios y adjúntese copia en la hoja de vida del(la) funcionario(a).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira (Rís), a los 07 días del mes 11 de 2018


LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director Administrativo y del Talento Humano


LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA
Secretaria de Educación

Elaboro: Marleny Giraldo N
Reviso: ABC
Aprobo: Maria Cristina Trejos Hernández

FmFecha: dd/MM/yyyy